

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2017-5695 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 629/2016.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación 629 de 2016, a instancia de la procuradora Sra. Morales Romero en nombre y representación de Fernández Amor, SL, frente a Alonso del Castillo, SC, hoy Los Raqueros, SC, compuesta por don David Pérez Serrano y doña María Serrano Estupiña, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 14 de marzo de 2017, del tenor literal siguiente:

"1º.- Estimamos el recurso de apelación interpuesto por FERNÁNDEZ AMOR, SL, contra la ya citada sentencia del Juzgado, que revocamos en todas sus partes.

2º.- Estimamos íntegramente la demanda interpuesta por dicha recurrente contra ALONSO DEL CASTILLO, SC, hoy en día LOS RAQUEROS, SC, compuesta por don David Pérez Serrano y doña Ana María Serrano Estupiñá, y,

a) declaramos el incumplimiento por la arrendataria del contrato de arrendamiento que une a las partes sobre el inmueble ya mencionado.

b) declaramos resuelto el contrato por dicho incumplimiento, debiendo la arrendataria reintegrar a la demandante la posesión del local arrendado, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hace en el plazo legal.

3º.- Condenamos a la demandada al pago de las costas de la instancia, sin hacer especial imposición de las de esta alzada.

Contra esta sentencia cabe interponer los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación de Sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la Los Raqueros, SC, compuesta por don David Pérez Serrano y doña Ana María Serrano Estupiña, ambos en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/5695

CVE-2017-5695